



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

115/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

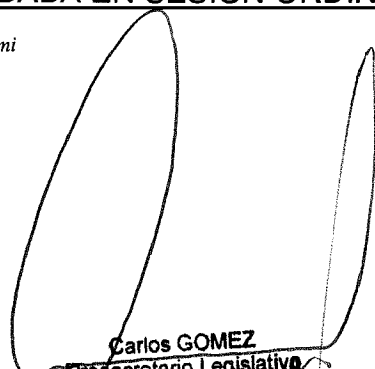
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria", viviendas nuevas, provincia de Tierra del Fuego - Ushuaia, registrado bajo el N° 7750 de fecha 12 de septiembre de 2013, celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda de la provincia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, que tiene como objeto la ejecución de veinte (20) viviendas en la localidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

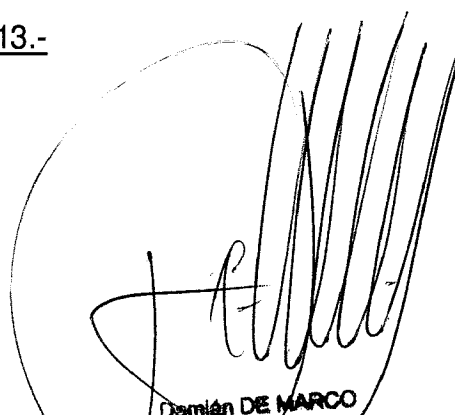
RESOLUCIÓN CD N° 331 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

mi



Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA